

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DEL GOBIERNO ELECTRONICO EN EL URUGUAY

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATO DE PRESTAMO 1970/ OC-UR

1. AGESIC, Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, mediante su Programa de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, se propone utilizar parte de este financiamiento para la implantación de la aplicación de Expediente Electrónico en organismos de la Administración Central para cumplir objetivos de Gobierno Electrónico, generando las capacidades para que soporten expedientes 100% en formato digital.
2. AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar servicios de consultoría.
3. Los servicios de consultoría abarcarán, algunos de los siguientes:
 - i. recabar el estado de situación actual (cultura, capacidades, gestión documental) de cada organismo
 - ii. recabar la información necesaria para la personalización del sistema, definir el diseño funcional
 - iii. identificar necesidades de equipamiento informático
 - iv. generar el plan de ejecución del trabajo
 - v. definir el plan de capacitación en el uso del funcional de la aplicación Expediente Electrónico
 - vi. ejecutar el plan de capacitación
 - vii. consolidar equipos de apoyo funcional en cada organismo
 - viii. definir el plan de seguimiento del proyecto
 - ix. ejecutar el plan de seguimiento del proyecto
 - x. participar en forma conjunta con la empresa proveedora de la aplicación de Expediente Electrónico en la personalización del mismo, en función del diseño funcional de cada organismo
 - xi. soporte posterior a la puesta en marcha por un período de un mes
 - xii. sistematizar el proceso de implantación y documentar el mismo
 - xiii. transferir la experiencia adquirida durante el proceso de implantación al equipo de formadores.Se requiere experiencia específica en alguna de las siguientes áreas y/o sectores:
 - a. salud
 - b. agropecuario
 - c. industrial, energético, minero y/o de telecomunicaciones.
4. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia.
5. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).
6. Las firmas interesadas deberán presentar por correo electrónico, hasta el día 25 de mayo de 2009, una nota a la dirección licitaciones@agesic.gub.uy manifestando su interés. La presentación incluirá: a) nota con la nacionalidad, dirección, número de teléfono, razón social, número de RUT, fax, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora; b) área de interés; c) detalle de la experiencia general de la firma en implantación de expediente electrónico d) detalle de la experiencia general de la firma en el área a la cual se postula; e) detalle de la experiencia específica de la firma, en implantación de expediente electrónico, en alguna de las áreas indicadas;
7. Posteriormente, AGESIC podrá solicitar, de considerarlo necesario, últimos estados financieros de la firma.
8. No se aceptarán presentaciones tardías.